

DOCUMENTO Decreto: 08.- DECRETO de la aprobacion del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/9496	
OTROS DATOS Código para validación: AHEEP-4WBV2-80Q9B Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejala Delegada de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 03/10/2024 13:53	ESTADO FIRMADO 03/10/2024 13:53



DECRETO DE LA
CONCEJALÍA DELEGADA

Unidad instructora: CONTRATACIÓN – JGPJ/DLT
Expediente: 2024/22224
Contrato: 2024/118

Aprobación del expediente de contratación del suministro de material informático para las bibliotecas municipales de Pinto (Madrid)

Vista la providencia de inicio firmada por la Concejala de Presidencia del Ayuntamiento de Pinto, donde expresa el interés en la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE PINTO (MADRID)**.

Vistos la memoria justificativa del expediente de contratación [en la que constan: 1. Necesidad que se trata de cubrir y su relación con el objeto del contrato; 2. Procedimiento de licitación elegido; 3. Tratamiento de datos de carácter personal; 4. Condiciones especiales de ejecución del contrato; 5. Criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera; 6. Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato; 7. Presupuesto del contrato, valor estimado y forma de pago; 8. Plazo de ejecución del contrato y posibles prórrogas; 9. Modificación del contrato; 10. Justificación del presupuesto de licitación] y el pliego de prescripciones técnicas particulares redactados por la técnica de Informática.

Visto que, también, se han incorporado la retención de crédito, el pliego de cláusulas administrativas particulares [código para validación: JEB7L-M95O7LRVKB] y el informe-propuesta sobre la aprobación del expediente [código para validación: 9EODA-DO9W6JS8M2] ambos suscritos por el Técnico de Administración General de Contratación y este último informe con la conformidad del Vicesecretario General del Ayuntamiento y el informe de fiscalización previa de la Intervención Municipal [código para validación: K3UFH-CNKFX-DGA8J].

En atención a estos antecedentes y en ejercicio de mis atribuciones,

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, Concejala Delegada de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, de conformidad con las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales establecidas en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26

Calle Real, 2 – 28320 Pinto (Madrid) Tfn.: 91 248 37 00 – Fax: 91 248 37 02
contratacion@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4823783-AHEEP-4WBV2-80Q9B-19E3DAB2052E7DEF3659820FD0B07A0A8F04B85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: 08.- DECRETO de la aprobación del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/9496	
OTROS DATOS Código para validación: AHEEP-4WBV2-80Q9B Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 03/10/2024 13:53	ESTADO FIRMADO 03/10/2024 13:53



DECRETO DE LA
CONCEJALÍA DELEGADA

de febrero de 2014 (LCSP) y en virtud de las delegaciones que le han sido otorgadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante el Decreto 8216/2024, de 16 de agosto,

RESUELVO:

Primero. **APROBAR** el expediente de contratación del suministro de material informático para las bibliotecas municipales de Pinto (Madrid).

Segundo. **DECLARAR** de tramitación ORDINARIA el expediente de contratación citado anteriormente.

Tercero. **APROBAR** el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que habrán de regir la contratación, por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (artículo 159.6 de la LCSP), del suministro de material informático para las bibliotecas municipales de Pinto (Madrid).

Cuarto. **CONVOCAR** la licitación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (artículo 159.6 de la LCSP), en los términos establecidos en los pliegos por un presupuesto base de licitación de 22.777,60 EUR más la cantidad de 4.783,30 EUR, en concepto del IVA, lo que hace un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL DE 27.560,90 EUR** para un plazo de ejecución que se describe en el apartado 7 del Anexo I del PCAP.

Quinto. **AUTORIZAR** el gasto de **27.560,90 EUR**, incluido el IVA, que dicha contratación supone con cargo a la aplicación presupuestaria (B03.491.62600) habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2024.

Sexto. **DESIGNAR** como responsable municipal en el seguimiento de la ejecución de los contratos a la Técnica de Informática, D. º María del Pilar Manzanares Ramos, a quien se le comunicará esta designación.

Séptimo. **CUMPLIR** los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización de los oportunos contratos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4823783_AHEEP-4WBV2-80Q9B_19E3DAB2052E7DEF3659820FD0B07A0A88F04B95) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificaDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: 08.- DECRETO de la aprobacion del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/9496	
OTROS DATOS Código para validación: AHEEP-4WBV2-80Q9B Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejál Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 03/10/2024 13:53	ESTADO FIRMADO 03/10/2024 13:53



**DECRETO DE LA
CONCEJALÍA DELEGADA**

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento a los efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4823783_AHEEP-4WBV2-80Q9B_19E3DAB205267DEF3659820FD0B07A0A8F04B85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

Calle Real, 2 – 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 – Fax: 91 248 37 02



contratacion@ayto-pinto.es - <http://www.aytopinto.es>